RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL Nº 006-2021-IIAP-P

Iquitos, 28 de enero de 2021

Visto: el Informe N°07-2021-IIAP-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y el Informe Legal N° 10-2021-IIAP-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Presidencial N° 067-2020-IIAP-P del 21 de diciembre de 2020, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Gastos, correspondiente al Año Fiscal 2021 del pliego 055 Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP), por el importe de QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES **(S/ 15,893,289.00)**;

Que, el numeral 21.3 del artículo 21º de R.D. Nº 0034-2020-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, establece: que las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional por incorporación de mayores ingresos públicos, de acuerdo a lo establecido en el numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo Nº 1440, se sujetan a los límites máximos de incorporación determinados por el MEF que se establecen por Decreto Supremo.

Que, según Decreto Supremo N° 341-2020-EF, anexo 1 "Límites Máximos de incorporación de mayores ingresos públicos para financiar gasto corriente en el presupuesto Institucional de los Pliegos del Gobierno Nacional", establece el monto de S/ 636,050.00 como límite máximo de incorporación para el Pliego 055; que se puede incorporar de los recursos distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal 2020, constituyendo los Saldos de Balance, para financiar la creación o modificación de metas presupuestarias de la entidad, que requieren mayor financiamiento;

Que, según Memorándum N° 001-2021-IIAP-OGA, del 7 de enero de 2021, la Oficina de Administración, informa que al 31 de diciembre de 2020, existe el monto de S/ 222,929.27 como saldo de balance 2020, por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; recurso conciliado con la información financiera, el cual es de libre disponibilidad y puede ser incorporado al presupuesto institucional 2021;

Que, según Informe N° 07-2021-IIAP-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, menciona que habiéndose recibido los requerimientos presupuestales de las diferentes instancias del IIAP, los cuales han sido priorizados, se determinó que se requiere el importe de CUATRO MIL CIENTO NUEVE Y 00/100 SOLES (S/ 4,109.00); los mismos que son factibles de ser financiados con cargo al Saldo de Balance por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados;

En consecuencia, resulta necesario emitir la Resolución Presidencial que autorice la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del IIAP.

Con el visado del Gerente General, del Jefe de la Oficina de Administración, de la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana - IIAP;

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL Nº 003-2021-IIAP-P

Iquitos, 25 de enero de 2021

De conformidad con los dispositivos legales antes precisados; y las atribuciones establecidas al Titular del Pliego en el literal f) del artículo 15 º del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del IIAP, vigente;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Incorporación de mayores fondos públicos

Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el pliego 055 Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP), por el importe de CUATRO MIL CIENTO NUEVE Y 00/100 SOLES (S/ 4,109.00), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS		**SOLES**
Fuente de Financiamiento	: 2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
	: 9. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
	: 1.9 SALDO DE BALANCE	
	1.9.1 SALDO DE BALANCE	
	1.9.11 SALDO DE BALANCE	
	1.9.11.1 SALDO DE BALANCE	
	1.9.11.11 SALDO DE BALANCE	4,109
	TOTAL, INGRESOS S/	**4,109**

EGRESOS			**SOLES**
Programa Presupuestal	: 9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
Producto	: 3.999999	SIN PRODUCTO	
Actividad	: 5.000851	GESTION, PROMOCION DE LA INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA EN LOS IIAP REGIONALES	
Fuente de Financiamiento	:	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
		Gasto Corriente	
		2.3 Bienes y Servicios	4,109
		TOTAL, EGRESOS S/	**4,109**

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL Nº 006-2021-IIAP-P

Iquitos, 28 de enero de 2021

Artículo 2º.- Codificación

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Pliego, solicita a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida

Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Pliego instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes *"Notas para modificación Presupuestaria"* que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo 4º.-Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los (5) días calendario de aprobada, a los Organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y comuníquese.

PABLO ELOY PUERTAS MELÉNDEZ
Presidente Ejecutivo del IIAP

OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU
Av. José Abelardo Quiñones Km. 2.5
Telef: (0051-65) 265515- 265516. Aptdo. postal 784 Iquitos
E-mail: presidencia@iiap.org.pe
OFICINA DE COORDINACION – LIMA – PERÚ
Av. Larco 930, Of.501, Miraflores.
Telf..: (0051-1) 4445763. E-mail: iiapli@iiap.org.pe

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 0000000011

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 05 AMBIENTAL
PLIEGO : 055 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA
EJECUTORA : 001 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA [000053]

ESTADO : APROBADO
---------- DATOS DEL PLIEGO ----------
FECHA : 28/01/2021
DOCUMENTO : 111 / RP.N°06-2021-IIAP-P

MES : ENERO
FECHA DE SOLICITUD : 28/01/2021
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS
JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION DE SALDOS DE BALANCE - 2020
TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	4,109
3999999 SIN PRODUCTO	0	4,109
5000851 GESTION, PROMOCION DE LA INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA EN LOS	0	4,109
17 AMBIENTE	0	4,109
009 CIENCIA Y TECNOLOGIA	0	4,109
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	4,109
5 2.3. 2 7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	4,109

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	4,109
1.9. 1 1 SALDOS DE BALANCE	0	4,109

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA
OFICINA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO